



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

152 / 89

Salta, 05 de junio de 1.989

Expediente Nº: 12.273/85 - Ref.: 01/89

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Carlos Hugo DOMENECH, durante el Período comprendido entre el 24 de febrero de 1.986 y el 31 de marzo de 1.989, mediante Resoluciones Nº: 031/86; 239/88; 314/88 y 035/89; y

CONSIDERANDO:

La nota de esta Facultad, de fecha 03 de mayo, cuya copia se agrega a este expediente;

Que el 31 de marzo venció la prórroga de Licencia concedida entre el 1º de abril y el 31 de marzo del presente año;

Que habiendo transcurrido un tiempo prudencial durante el cual no se tuvo noticias del Ing. DOMENECH, durante el presente año;

Que el Departamento Docente al cual pertenece, solicita la cobertura del cargo vacante por esta licencia; por lo que se hace necesario dar de baja al citado docente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dar de baja al Ing. Carlos Hugo DOMENECH, D.N.I. 13.347.675, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de esta Facultad, a partir del 1º de abril del corriente año, consecuentemente dar por finalizada la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir de la misma fecha, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

152/89

Salta, 05 de junio de 1.989

Expediente Nº: 12.273/85-Ref.:01/89

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento de Salud Pública, Dirección Administrativa Académica, y Económica de esta Facultad y remítase copia al interesado, para su toma de razón y demás efectos.-

Qued!

NF
img

[Firma]
MARCOS D. DEYRET
SECRETARIO



[Firma]
ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO